



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2339 a 184/2342	08/01/2020	4300 a 4303
184/2361 y 184/2362	08/01/2020	4322 y 4323

AUTOR/A: ROSIQUE I SALTOR, Marta (GR); BASSA COLL, Montserrat (GR)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en el ámbito de la Guardia Civil fue denominada Otoño, en alusión a la estación del año en que la misma se desarrollaba. En el ámbito de la Policía Nacional el nombre que se le puso a la operación fue Ícaro, no existiendo ningún motivo especial para denominarla así.

Actualmente las unidades de refuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplegadas en Cataluña con ocasión de la Sentencia del Tribunal Supremo no permanecen en dicha Comunidad Autónoma. Su repliegue se realizó de manera escalonada.

Cabe indicar que no se han abierto procedimientos o instruidos expedientes a los agentes desplegados en Cataluña.

Ante un problema de orden público, los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se desplegaron en Cataluña para dar apoyo a la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra, valorándose muy positivamente la coordinación de las actuaciones entre los cuerpos policiales.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están constituidas por unidades que permiten ser desplazadas a determinados puntos sin mermar la seguridad existente.

Por último, cabe indicar que la planificación de la operación se realizó con base a criterios operativos y análisis de riesgos.

Madrid, 11 de febrero de 2020